



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELORADO

En sesión plenaria celebrada por el Ayuntamiento de Belorado el día 7 de noviembre de 2013, se procedió a la aprobación inicial de la modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Belorado correspondiente al ejercicio 2013 que a continuación se indica/n:

Aprobación inicial de modificación presupuestaria I/2013 Suplementos de créditos y II/2013 Créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, a 13 de noviembre de 2013.

La Alcaldesa en funciones,  
Milagros Pérez Bartolomé